



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-137

SALTA, 17 de mayo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.077/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-202 – relacionada al reintegro a su cargo original de revista en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Lic. Cristina Janet Chambi – de la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 01 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 – realizada el 04 de mayo de 2021 – resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

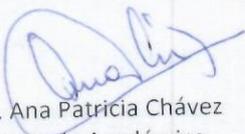
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

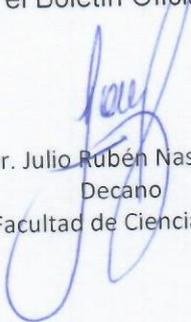
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-202 – relacionada al reintegro a su cargo original de revista en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Lic. **JANET CRISTINA CHAMBI** – DNI N° 33.696.605 - docente de la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2021 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Chambi, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales